



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00028963- -UNC-ME#FCQ - Seguro Acc Personales Lic. Calvo

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Claudia C. Motran, Directora de la Escuela de Posgrado, respecto de solicitar la contratación del seguro de accidentes personales que corre a orden 5 del expediente de referencia, para la Lic. Macarena Calvo;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Macarena Calvo mantiene un contrato aprobado por RD-2025-194-E-UNC-DEC#FCQ para desempeñar actividades de comunicación vinculadas a la Escuela de Posgrado dentro de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que el seguro brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "HDI Seguros SA", a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 237.597 siendo el costo total \$4.508,07 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Ocho con 07/100) por el período del 01 de marzo al 01 de julio del año 2025.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

